

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

Su Excelencia
DR. LEONEL FERNÁNDEZ REYNA,
Presidente Constitucional
de la República Dominicana.
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Excelentísimo Señor Presidente:

Aviso a usted recibo del oficio No.7628 de fecha 17 de agosto del 2006 y de las observaciones hechas al proyecto de ley que crea el municipio San José de Mendoza e introduce nuevas divisiones territoriales a la provincia Santo Domingo.

Le participo que el Senado en Sesión de fecha 21 de noviembre del 2006, acogió favorablemente dichas observaciones y rechazó dicho proyecto de ley.

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente del Senado.

jf